



Serán suscritores forzosos a la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente...

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen...

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Plazo de la Plaza para el día 21 de Noviembre de 1892. Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de el Sr. Coronel de la 1.a 112 Brigada, D. Fedel Novellas.—Imaginaria, otro de la 2.a 112 id. Don Francisco Pintos.—Hospital y provisiones, Artillería, Capitan—Reconocimiento de zacate y vigilancia, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 73.—Médica en la Luneta, núm. 72. Orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Párvulos: cumplidos los cinco años.

Table with columns: Dias, Parroquias, Nichos. Lists names like José Carlos Rodriguez, María Ana Monserrat, Ana María Ripoll, etc.

Prorrogado.

Table with columns: Dia, Parroquia, Nicho. Lists Dolores M. Enriquez, Manila, 7 de Noviembre de 1892.—Bernardino Marzane.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE FILIPINAS.

Doña Engracia Yumul, D.a Francisca Liza, D.a María Vicenta Gonzalez y Mondragon, D.a Victoria Otto y D.a Vicenta Zúñiga, ó sus apoderados, se servirán presentarse en la Intervencion general de la Administracion del Estado y Negociado de clases Pasivas para enterarles de un asunto que les interesa. Manila, 18 de Noviembre de 1892.—El Interventor general, G. Badell.

INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

SERVICIO DE FAROS.

Escuela de Torreros.

Por disposicion de la Inspeccion general de Obras públicas se anuncia una convocatoria para la provision de las plazas de alumnos de la Escuela de Torreros de Faros, con sujecion a los requisitos exigidos por el Reglamento vigente. Los aspirantes a dichas plazas podrán presentar sus instancias hasta el dia 15 de Diciembre próximo en la Jefatura del servicio de Faros (Palacio 20), debiendo reunir las condiciones siguientes:

- 1.a Haber cumplido 18 años de edad, y no pasar de 30, lo cual acreditarán debidamente.
2.a Carecer de todo defecto fisico que pueda servir de impedimento para el desempeño de las obligaciones impuestas a los Torreros.
3.a Saber leer y escribir, las cuatro reglas de la aritmética y nociones del sistema métrico.
4.a Presentar certificados de buena conducta, expedidos por el Cura Párroco del pueblo en que residieren ó de los Jefes ó cuyas órdenes hubiesen servido.
Los exámenes comenzarán el dia 16 de Diciembre próximo ya citado.
Manila, 18 de Noviembre de 1892.—El Ingeniero Jefe del servicio, Guillermo Brokman.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA

GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

En el anuncio del pliego de condiciones para sacar a concurso el 24 del actual a las 11 de su mañana, el suministro de materiales para repuesto de la 3.a Agrupacion, inserto en la Gaceta de Manila nú-

mero 312 de 8 del corriente, se notan las equivocaciones siguientes:

Anunciado.

Debe entenderse.

Pliego de condiciones administrativas.

- 6.a Apartado 2.o—Si del reconocimiento etc. se obliga al adjudicatario.
7.a Apartado 2.o—Cuando presentados etc. no los repusiere dentro del término que establece la condicion de referencia.
8.a Se impondrá etc. y si la demora exediese en el primer caso de diez dias ó cinco dias en el segundo.
10.a Para los efectos etc. aun cuando resultaren sin entregar géneros materiales por valer de 5 p.
11.a Dentro de los 15 dias etc. con arreglo a la R. O. de 14 de Mayo de 1888.

Relacion de materiales.

Grupo 1.o

- 2.a partida-00'88 id. tanquile en id.

Grupo 3.o

- 1.a partida-24'000 m.s beta alquitranada de 1.a de 62 á 46 mm.
1.a partida 24'000 m.s beta alquitranada de 1.a de 52 á 46 mm.
Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran tomar parte en dicho concurso.
Cavite, 18 de Noviembre de 1892.—Enrique L. Perea.

CAMARA DE COMERCIO DE MANILA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de esta Cámara, se convoca á los Sres. Socios de la misma á la Asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 26 del actual á las cinco y media de la tarde. Manila, 11 de Noviembre de 1892.—A. Rosario y Sales.

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS

RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera vez al Sr. D. Agustin Lopez Mercadante, Administrador que fué de Hacienda pública de Manila, para que per sí ó por medio de apoderado, y caso de haber fallecido, sus herederos y causa habientes, comparezcan en esta Administracion Central de Impuestos, Rentas y Propiedades dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del llamamiento que se les hace, á fin de que puedan ser notificados de la providencia dictada por la Intendencia General de Hacienda, fechas veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro; en la inteligencia que de no verificarlo en el término que se les señala, se continuará el procedimiento, parádoles el perjuicio á que hubieren lugar. Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Administrador Central, J. Montero y Vidal.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Acordándose en este Gobierno expediente de disenso interno a petición de los jóvenes Tomás Miranda y Juliana Enriquez y habiéndose ausentado del arrabal de Tondo el padre de aquel, Octavio Enriquez, manifiesta á este Gobierno el Gobernadorcillo naturales del referido arrabal, se le avisa por medio de la Gaceta oficial para que se presente á fin de hacer valer sus derechos, dentro del plazo de once dias, en el Gobierno Civil de esta provincia, para lo que se procederá a lo que hubiere lugar. Manila, 18 de Noviembre de 1892.—P. O., Eugenio Caplata.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Habiendo terminado en el mes de Setiembre último el plazo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos cumplidos y prorrogados, del Cementerio general de Manila, respecto de los cadáveres que contienen los mismos, cuyos nombres se relacionan a continuación, Excmo. Sr. Corregidor en decreto de 29 del mes próximo pasado se ha servido disponer, que los interesados que deseen renovar el indicado arriendo, lo verifiquen en el plazo de diez dias á contar desde el siguiente que aparezca este anuncio en la Gaceta oficial; en inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el Osario comun los mismos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos, dentro del término de un mes contados desde el siguiente del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán a beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos: cumplidos los 5 años.

Table with columns: Parroquias, Tramos, Nichos. Lists Diliao, Quiapo, D. Lázaro Estrada, Domingo García.

Prorrogados.

Table with columns: Parroquias, Tramos, Nichos. Lists La niña Guadalupe A. y Guevara, D. José Pieyga y Gay.

INSPECCION GENERAL DE MONTES

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Tarlac.

Pueblo de Tarlac.

Don Eduardo Espinosa solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Maligaya,» cuyos limites son: al Norte, terrenos del solicitante; al Este, el de varios vecinos del barrio de Balincananay; al Sur, el rio Cutcut ó Masalasa; y al Oeste, canal de riego; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada, de diez quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Francisco Tañedo solicita la adquisicion de terreno en el barrio «Balincananay,» cuyos limites son: al Norte, terrenos de Máxima Guerrero; al Este, el de Dámaso Tañedo y terrenos denunciados por Juan García; al Sur, rio Cutcut ó Masalasa; y al Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de quince quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Roman del Rosario solicita la adquisicion de terreno en los sitios «Malasipit,» cuyos limites son: al Norte, terrenos denunciados por Cecilia Dominguez; al Este, el rio O'Donnell; al Sur, jurisdiccion del pueblo de O'Donnell; y al Oeste, monte Malasipit; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de mil quinientas hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac.

Pueblo Victoria.

Don Benito Lagasca solicita la adquisicion de terreno en el barrio «Palacpac,» cuyos limites son: al Norte, terrenos denunciados por Victorio Tacosalme; al Este, el desagüe de la laguna de Canaren; al Sur, sapang Palacpac; y al Oeste, sementeras de este barrio; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de veinte quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Victorio Tacusalme solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Balayan,» cuyos limites son: al Norte, terrenos de José García y sementeras de Bulaquit; al Este, el desagüe de la laguna de Canaren; al Sur, el de Benito Lagasca; y al Oeste, sementeras del barrio de Palacpac; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de veinte quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac.

Pueblo de Pura.

Don Manuel Navarro solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Cadanlaan,» cuyos limites son: al Norte y Este, terreno del Estado; al Sur, los de Eugenio Melegrito y Gregorio Estavillo; y al Oeste, los de Eugenio Ignacio y Benito Caratquit; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de cinco quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija.

Pueblo Jaen.

Don Adriano de Ocampo solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Mitla,» cuyos limites son: al Norte, terrenos de Raymundo García y Epifanio García; al Este, el de Juan Romero; al Sur, el de Angel Pangilinan; y al Oeste, el de Basilio Galang; com-

prendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de diez y nueve hectáreas, treinta y dos áreas y treinta y siete centiáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija.

Pueblo Cabiao.

Don Manuel Fernandez solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Atanasio,» cuyos limites son: al Norte, rio Coronel; al Este montes del Estado; al Sur, bosques del Estado; y al Oeste, terreno de Pedro Martinez y otros; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de cien quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo S. Juan de Guimba.

Don Leocadio Valdes solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Lagnay,» cuyos limites son: al Norte, rio Sinolatan; al Este, el mismo rio y terreno baldio; al Sur, el de Evaristo Feliciano; y al Oeste, sapa Burat; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada en cuarenta quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Anselmo Capinpuyan solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Pilabanca,» cuyos limites son: al Norte, arroyo A'ola; al Este terreno de Nicolás Natividad y Antonio Natividad; al Sur y Oeste, la hacienda Esperanza; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de veinte quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija.

Pueblo Peñaranda.

Don Agaton Caloncaguin solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Tambo,» cuyos limites son: al Norte, terreno denunciados de Isidro Abesanes; al Este, estero Tambo; al Sur, terrenos del Estado; y al Oeste, estero de Dinalaan; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de treinta y cinco quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Agaton Caloncaguin solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Labni,» cuyos limites son: al Norte, Sur y Oeste, terrenos del Estado; y al Este, estero Labni; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de dos quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Samar.

Pueblo Gándara.

Don Antonio Muñoz solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Mogod,» cuyos limites son: al Norte, rio Jóo; al Este cementerio y caseo del pueblo de Gándara; al Sur, y Oeste, rio Ualá; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de veinticinco canaves de sembradura, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Union.

Pueblo S. Fernando.

Don Eduardo Mentilla solicita la adquisicion de

terreno en los sitios «Dasay, Sagsagad y otros,» cuyos limites son: al Norte y Oeste, rio del monte Dasay; al Sur, montes de Baraoas y Sagsagad; y al Este, los sitios de Simaron y Cabugao; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de ciento sesenta hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Agustin Tavora y Posadas solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Caguioagan,» cuyos limites son: al Norte terrenos del Estado y arbolado; al Este y Oeste, montes y al Sur, hortalizas de Raymundo Rivera, Gaspar Balanon, Alejo Balanon y Martin Ordño; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de cincuenta hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Zambales.

Pueblo Palanog.

Don Aniceto Minaya García solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Mabuco,» cuyos limites son: al Norte, Este, Sur y Oeste terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de sesenta y cinco hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Zambales.

Pueblo Masinloc.

Don Miguel Ortin solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Panguini,» cuyos limites son: al Norte, rio Luis al Este y Sur, tierras incultas; y al Oeste, con la playa; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de siete hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Albay.

Pueblo Castillo.

Don Lino Matias solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Quinobatan,» cuyos limites son: al Norte, y Este, bosques del Estado; al Sur, visita de calaya; y al Oeste, manglares ó rio; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada, veinte pisosones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Masbate.

Pueblo Milagro.

Don Máximo Madrilejos solicita la adquisicion de terrenos jurisdiccion del expresado pueblo, cuyos limites son al Norte, terrenos de Perfecto Asuero Saturnina Machioco; al Este, terrenos del Estado; al Sur, con la playa; y al Oeste mar; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de sesenta hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Masbate.

Pueblo Palanog.

Don Juan Alvarez solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Taticquian,» cuyos limites son: al Norte, terrenos de los Sres. Muñoz y hermano; al Este, monte Paucan; al Sur, bosque del Estado; al Oeste, la misma del Casbon de los expresados

... y bosque del Est do; comprendiendo entr di...
 ... límites una superficie aproximada de ocho hectá...
 ... según expresa el interesado en su instancia.
 ... que en cumplimiento al art. 4.º del Regla...
 ... para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia...
 ... público para los efectos que en el mismo se ex...

... 17 de Noviembre de 1792.—El Inspector...
 ... S. Ceron.

... de Negros. Pueblo Manapla.
 ... Juan Sison solicita la adquisicion de terreno...
 ... sitio «Sangay,» cuyos límites son: al Norte...
 ... rio, Sangay chico; al Sur, terreno del Estado...
 ... de Feliciano Jover; y al Oeste, el rio Sangay...
 ... comprendiendo entre dichos límites una su...
 ... aproximada de doscientos cavanos de sem...
 ... y Ma... según expresa el interesado en su instancia.
 ... que en cumplimiento al art. 4.º del Reglame...
 ... para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al...
 ... para los efectos que en el mismo se expresan.
 ... 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector ge...
 ... S. Ceron.

... Antonio Ferrer solicita la adquisicion de te...
 ... en los sitios «Balulan y Guigay,» cuyos lí...
 ... son: al Norte, terreno de Claudio Ventajozo...
 ... y Sur, rio Balalan; y al Oeste, rio Guicay...
 ... comprendiendo entre dichos límites una superficie...
 ... estimada, de treinta cavanos de sembradura, según...
 ... el interesado en su instancia.
 ... que en cumplimiento al art. 4.º del Regla...
 ... para ventas de 26 de Enero de 1889, se anun...
 ... público para los efectos que el mismo se ex...
 ... 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector ge...
 ... S. Ceron.

... de Ilocos Sur. Pueblo Candon.

... Ursula Lique te solicita la adquisicion de dos...
 ... de terreno: Que radica en el sitio «Nangali...
 ... de Caboloan,» cuyos límites son: La 1.ª al Norte...
 ... de Melecia Guzman, al Este, los de Lorenzo...
 ... y Maria Abaya; al Sur, el de Ponciano Pascua...
 ... Oe-le, los de Mariano Valbin, Feliciano Pimen...
 ... Gabor, Eugenio Gamya, Alejandro Gonzalo...
 ... Garrido, Severo Gamisera, Tingoiana Guinod...
 ... Alcantrá y Francisco Galindo, y la 2.ª son...
 ... terrenos de Martina Gray, Severo Gamera...
 ... Gamla, Silberio Guzman y el del solicitante...
 ... el de Adriano Garrido, al Sur, el de Francisco...
 ... y Silvestra Gamatan y al Oeste, los de la misma...
 ... y Magdalena Gallardo; comprendiendo entre...
 ... límites una superficie aproximada es de cincuenta...
 ... y diez centiárias la 1.ª y la 2.ª partida vein...
 ... árias y noventa y ocho centiárias, según expresa...
 ... interesado en su instancia.
 ... que en cumplimiento al art. 4.º del Regla...
 ... para ventas de 26 de Enero de 1889, se anun...
 ... público para los efectos que en el mismo se...
 ... 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector ge...
 ... S. Ceron.

... Misamis. Pueblos Catarman y Mayag.

... Viceante Neri y Siñan solicita la adquisicion...
 ... terrenos en el sitio «Vingan,» cuyos límites son:
 ... Norte, terrenos de Santiago Bobod y Pedro Bal...
 ... al Este los de Dionicia Bacsafra, Tomás Pisos...
 ... mismo Cagmat; al Sur, terreno del Estado; y...
 ... Oeste, el de Antonio Bujisan; comprendiendo entre...
 ... límites una superficie aproximada de treinta...
 ... hectáreas, según expresa el interesado en su...
 ... instancia.
 ... que en cumplimint al art. 4.º del Reglamiento...
 ... para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia...
 ... público para los efectos que en el mismo se ex...
 ... 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector ge...
 ... S. Ceron.

ADMINISTRACION DE HACIENDA Y ADUANA DE CEBU.

Providencia. Cebú, 7 de Noviembre de 1892.

... este expediente.
 ... Resultando: que en 21 de Marzo último tuvieron...
 ... en los almacenes de esta Aduana cinco ca...
 ... de mercancías marcadas R. C., procedentes de...
 ... y conducidas á Manila en el vapor espa...
 ... «Isela de Panay,» y llegadas de tránsito á este...
 ... en dicho día 21, en el vapor «Uranus».
 ... Resultando: que habiendo pasado con esceso el tér...
 ... legal que las vigentes Ordenanzas de Aduanas...
 ... para estos casos, no se presentó persona al...
 ... á reclamar dichas cajas.

Resultando: que hecho el reconocimiento y aforo...
 ... de las mismas, resultaron contener la caja núm. 1...
 ... tejidos de hilo y algodón consistentes en camiset...
 ... calcetines, tejidos de hilo y de algodón estampado...
 ... piezas de brillantina, pesando todo con inclusion...
 ... de la caja 178 kilogramos: la 2.ª contiene camiset...
 ... tejidos de punto de algodón, pesando en bruto 198...
 ... kilos; la 3.ª igual contenido que la primera, pesando...
 ... todo con inclusion de la caja 204 kilos; la 4.ª con...
 ... tiene 100 piezas carranclaras tejido de algodón, pe...
 ... sando todo con inclusion de la caja 216 kilos; y la...
 ... 5.ª el mismo artículo que la 1.ª y 3.ª caja, pesando...
 ... todo 198 kilos.

Resultando: que dado conocimiento de oficio por...
 ... esta Aduana á las personas de esta localidad que...
 ... se suponía pudieran ser dueñas de las tan repetidas...
 ... cajas, á fin de sí se declaraban dueñas de ellas pu...
 ... dieran entablar la reclamacion que tuvieran por con...
 ... veniente, con fecha 25 y 28 de Octubre último pa...
 ... riciparon que ninguna tenían que hacer por no con...
 ... siderarse dueños de las mismas.

Visto el art. 146 de las vigentes Ordenanzas del...
 ... ramo, y oido el parecer de la Contaduría: esta Aduana...
 ... declara procedente el abandono de las cinco cajas...
 ... de mercancías de referencia.

Y á los efectos del mencionado artículo, publíquese...
 ... esta resolucion por tres dias consecutivos en la *Ga...
 ... ceta oficial* de este Archipiélago y en el periódico de...
 ... esta Ciudad, con sujecion á lo prevenido en el apar...
 ... tado 2.º caso 3.º del art. 146 de las Ordenanzas, para...
 ... que en el plazo de 30 dias, contados desde su pu...
 ... blicacion en dicha *Gaceta* y periódico, se presente...
 ... en esta Administracion el que se considere dueño de las...
 ... citadas mercancías, á exponer por escrito lo que á...
 ... su derecho convenga; advirtiéndole que de no hacerlo...
 ... en el expresado plazo, esta Administracion se incau...
 ... tará de dichas mercancías á nombre de la Hacienda...
 ... y se procederá á su venta conforme determina el 147...
 ... de las Ordenanzas.

El Administrador, Luis Alvarez. 1

TRIBUNAL LOCAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE FILIPINAS.

A los efectos del art. 36 del Real Decreto Ley de lo...
 ... contencioso administrativo de 23 de Noviembre de 1888, se...
 ... hace saber que en 6 de Octubre último, el chino Lim...
 ... Tiangseeng, industrial, ha interpuesto recurso contencio...
 ... administrativo contra un decreto de la Inten...
 ... dencia general de Hacienda de fecha 19 de Agosto...
 ... próximo pasado, por el que se condena al pago de...
 ... cierta cantidad, como defraudador de la contribucion...
 ... industrial.
 ... Manila, 2 de Noviembre de 1892.—Carlos Cavestany.

A los efectos del art. 36 del Real Decreto Ley de lo...
 ... contencioso administrativo de 23 de Noviembre...
 ... de 1888, se hace saber que en 29 de Septiembre últi...
 ... mo, el chino Sun-Dungheng, industrial, ha interpuesto...
 ... recurso contencioso administrativo contra un decreto de...
 ... la Intendencia general de Hacienda de fecha 16 de...
 ... Agosto próximo pasado, por el que se condena al pago...
 ... de cierta cantidad, como defraudador de la contribucion...
 ... industrial.
 ... Manila, 2 de Noviembre de 1892.—Carlos Cavestany.

A los efectos del art. 36 del Real Decreto Ley de lo...
 ... contencioso administrativo de 23 de Noviembre...
 ... de 1888, se hace saber que en 14 de Octubre últi...
 ... mo, el chino Po-Sipco, industrial, ha interpuesto...
 ... recurso contencioso administrativo contra un decreto de...
 ... la Intendencia general de Hacienda de fecha 3 de...
 ... Septiembre próximo pasado, por el que se condena...
 ... al pago de cierta cantidad, como defraudador de la...
 ... contribucion industrial.
 ... Manila, 2 de Noviembre de 1892.—Carlos Cavestany.

A los efectos del art. 36 del Real Decreto Ley de lo...
 ... contencioso administrativo de 23 de Noviembre...
 ... de 1888, se hace saber que en 21 de Octubre anterior...
 ... el chino Yap-Changeo, industrial, ha interpuesto...
 ... recurso contencioso administrativo contra un decreto de...
 ... la Intendencia general de Hacienda de fecha 31 de...
 ... Agosto último, por el que se condena al pago de...
 ... cierta cantidad, como defraudador de la con...
 ... tribucion industrial.
 ... Manila, 2 de Noviembre de 1892.—Carlos Cavestany.

A los efectos del art. 36 del Real Decreto Ley de lo...
 ... contencioso administrativo de 23 de Noviembre...
 ... de 1888, se hace saber que en 8 de Octubre último...
 ... el chino S. Lim-Bunto, industrial, ha interpuesto...
 ... recurso contencioso administrativo contra un decreto de...
 ... la Intendencia general de Hacienda de fecha 24 de...
 ... Agosto próximo pasado, por el que se condena al pago...
 ... de cierta cantidad, como defraudador de la contribucion...
 ... industrial.
 ... Manila, 2 de Noviembre de 1892.—Carlos Cavestany.

GOBIERNO CIVIL DE ZAMBALES.

Vacante la escuela de niñas del pueblo de San...
 ... Marcelino, por renuncia de la que la desempeñaba,

y habiéndose dispuesto por esta Inspeccion provin...
 ... cial que dicha plaza se provea por concurso público...
 ... las personas que reúnan las condiciones prescritas en...
 ... el Reglamento de 20 de Diciembre de 1863 y dese...
 ... seén obtenerla, presentarán sus solicitudes en este...
 ... Gobierno en el término de 30 dias á contar desde...
 ... la publicacion de este anuncio. Dichas solicitudes...
 ... irán acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de buena conducta expedido por el Gobierno de su vecindad, con V.º B.º del R. C. Párroco.
 - 2.º Partida de bautismo: y
 - 3.º Justificacion de haber regentado escuela como maestra propietaria ó particular ó dedicadose á otra ocupacion que revele su suficiencia.
- Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Iba, 16 de Noviembre de 1892.—Gratal.

En el Tribunal de la Cabecera de esta provincia se halla depositado un caballo de pelo moro con marcas, que fué cogido destrozando sembrados y sin dueño conocido.

Lo que se hace público á fin de que los que se crean con derecho á dicho animal, dirijan sus reclamaciones á este Gobierno, con los documentos de propiedad correspondientes, dentro del plazo de treinta dias á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Manila*; pues de lo contrario, se vendará el referido caballo en pública subasta.
 Iba, 9 de Noviembre 1892.—El Gobernador Civil, P. S.—Cándido Sanz.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El dia 6 de Diciembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de la lancha de vapor denominada *Adela* y sus enseres, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 860, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 243, correspondiente al dia 31 de Agosto del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.
 Manila, 22 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

El dia 6 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, el arriendo de los fumaderos de anfon de la provincia de Calamianes, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 515'85 céntimos en el trienio y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 165 correspondiente al dia 14 de Junio de 1892.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.
 Manila, 9 de Noviembre de 1892.—Abraham García García.

El dia 16 de Noviembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la contrata de las obras de construccion del faro de 3.er orden de San Bernardino de la provincia de Samar, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 29.753'46, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.
 Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

El dia 16 de Noviembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la contrata de las obras de ampliacion de los registros y construccion de un nuevo local para los oficinas de la Aduana de esta Capital, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 12.092'54, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 216, correspondiente al dia 4 de Agosto del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.
 Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

2.ª SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1892.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.

MES DE OCTUBRE DE 1892

ESTADO MAYOR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificadas en la Caja de Depósitos en los días 9 al 15 del mes de Noviembre de 1892 formado con sujeción a lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

Estado de las aprehensiones verificadas por la fuerza del 22.º Tercio de la Guardia Civil durante la 1.ª quincena del mes próximo pasado.

Table with columns: Existencia en fin de la semana anterior, Recibido durante la presente, Devuelto en esta semana, Existencia al finalizar la misma. Sub-headers: Pesos, Cént.

Table with columns: Malhechores, Por robo, Por deudores del R. H., Por uso de armas prohibidas, etc. Total: 380

Manila, 15 de Noviembre de 1892.—El Jefe de la Sección de Operaciones, Jacobo Gujarró.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Coronel Jefe de E. M. interino, Pedro Bascarán.

Cáceres, cabecera de la provincia de Camarines Sur, para rifar en combinacion con el sorteo de la Real Lotería Nacional Filipina...

Edictos. Don Mariano de la Cortina y Oñate, Caballero de la Inclita y Militar Orden de S. Juan de Jerusalem...

En virtud de providencias dictadas en 25 de Octubre último y en el día de hoy por el Sr. D. Ricardo Ricafort, Juez de 1.ª instancia del distrito de Tondo de esta Capital...

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia de Binondo, recaída en la causa núm. 7592 que se sigue en este Juzgado contra el chino Ong-Caychin y otros por robo...

Don Adolfo García de Castro, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia de Batangas. Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y edicto a los procesados ausentes nombrados Julian y Quintin...

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y edicto a Victoriano Estoyola, vecino de Taysan y residente en el barrio de Cabigim, comprehension de Rosario...

de la causa núm. 3576 por robo en cuadrilla, para el término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la «Gaceta de Manila»...

Don Antonio de Lara Derqui, Juez de primera instancia de este distrito de Barotac Viejo, que de estar en el ejercicio de sus funciones, el infrascrito Escribano da fe...

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Mariano Carugda, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto...

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Juan Espino, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, natural y vecino de Banate...

Don Pedro García López, Juez de Paz de esta Cabecera y primera instancia de esta provincia, por sustitución reglamentaria...

Por el presente cito, llamo y emplazo a Marcelo Labay, indio, casado, labrador, de unos treinta años de edad, vecino de este distrito de esta provincia...

Don Anselmo Lachica y Fonseca, Escribano de actuaciones de primera instancia de este partido judicial de Batangas. En virtud de providencia del Sr. D. Nicasio Acayan...

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta misma en la causa núm. 2796 que se sigue en este Juzgado contra Gregorio Monte y otros por robo en cuadrilla...

En virtud de la providencia del Sr. D. Pedro García de Paz de esta Cabecera y en funciones de primera instancia de la misma, dictada en la causa núm. 2764...

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS. Por decreto de este Centro fecha de hoy, ha sido autorizado D. Domingo Abella é Isac, vecino de Nueva